

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 9 de 1986.-

Vistó el presente expediente nº 1131/85 Cde. nº 2 del registro del Departamento de Compras (nº 398.917/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública nº 445/86 a los efectos de lograr la provisión de materiales de albañilería y masilla, con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 695 de fecha 24 de octubre ppdo. (confr. fs. 42/42 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 106 y 108/108 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 445/86 por el importe total de AUSTRALES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TRES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (A 17.603,95) y adjudicar a las / firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "CARLOS WILLGING" renglón nº 18 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 70/72 y / por el importe total de AUSTRALES OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 7 CINCUENTA CENTAVOS .....

A 850,50  
NETO

b) "DECORSAN S.R.L." renglones nos. 4, 5, 7, 8, 10 y 16 -por menor precio- y renglones nos. 11, 14 y 15 -por única oferta-(precio equitativo) de acuerdo a su presupuesto de / fs. 73/76 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL DIECIOCHO // CON TRES CENTAVOS .....

A 1.018,03

Dto. 4% p.p. 8 ds. f.f.

c) "FAMANAR S.A." renglón nº 9 -por menor precio- y renglón nº 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 77/79 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE

////

////

CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ..

A 979,54

Dto. 5% p.p. 12 ds. f.f.

d) "MANUEL BELTRAN" renglón nº 22 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 80/81 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL CUARENTA Y CUATRO .....

A 1.044,00

Dto. 4% p.p. 20 ds. f.f.

e) "BARUGEL, AZULAY Y CIA. S.A.I.C." renglones nos. 17, 19 y 23 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 82/84 y por el importe total de AUSTRALES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS .....

A 493,88

N E T O

f) "BELLI Y CIA. S.A." renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- y renglones nos. 12 y 13 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 85/88 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL TRESCIENTOS SESENTA...

A 1.360,00

Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.

g) "MARTINEZ MALVAR HNOS. S.A." renglón nº 20 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 91 y 107 y por el importe total / de AUSTRALES UN MIL OCHOCIENTOS / CINCUENTA Y OCHO .....

A 1.858,00

N E T O

h) "D. CABRERA S.A." renglón nº 21 / -por menor precio- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 92/93 y por el importe total de AUSTRALES /// DIEZ MIL .....

A 10.000,00

N E T O

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 108- la oferta nº 11.

3º.- Declarar desierto -por falta de ofertas- el / renglón nº 6 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4º.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 1.027,06 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);
- A 1.044,00 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);

////



RESOLUCION  
Nº 878 /86

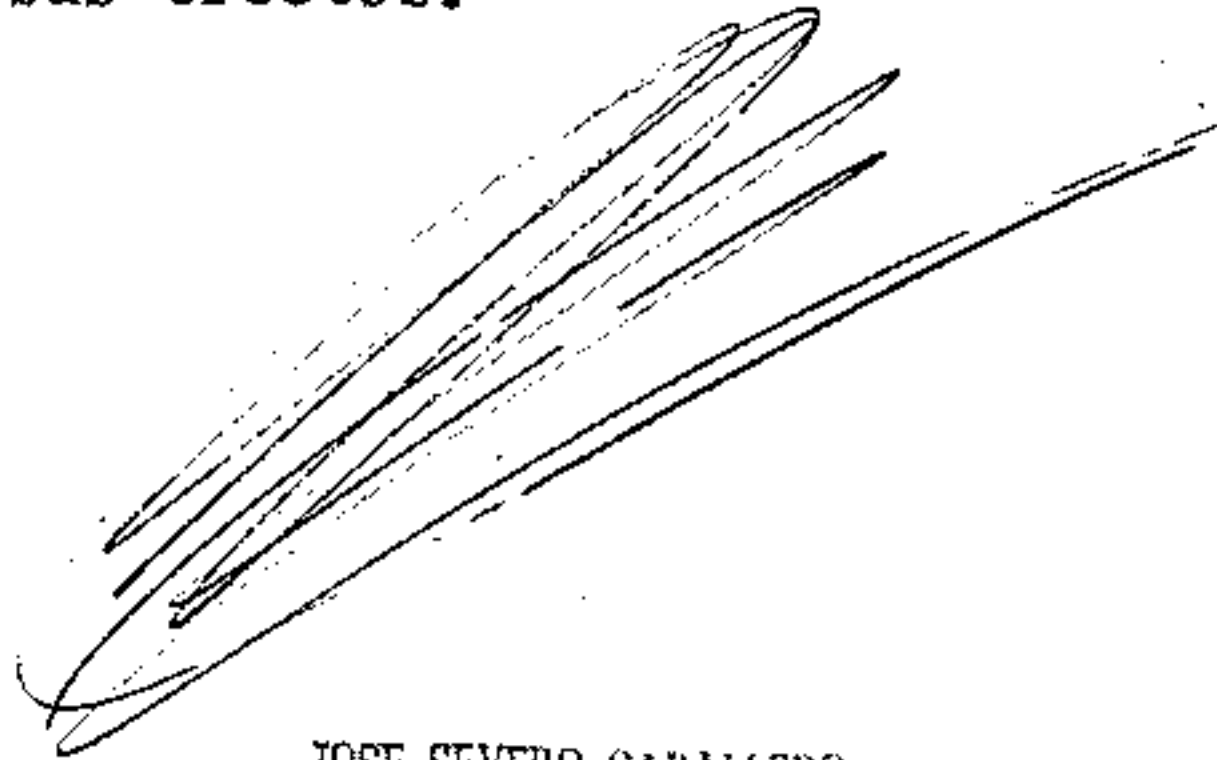
EXPEDIENTE Nº 2536/86 - Ref. nº 14  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////

- A 15.439,89 A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) y
- A 93,00 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO